

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 003835 DE 2012

(15 JUN 2012

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-059 de 2012"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012 y la Resolución No. 003676 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012, establece "*La Entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)*"

Que por Resolución No.003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que mediante el artículo 2 de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-059 de 2012"

Que el Ministerio de Transporte, buscando optimizar el desempeño en el desarrollo de las funciones realizadas por los servidores públicos de la Entidad y en cumplimiento del mandato legal, tiene la necesidad de adquirir dotaciones para los funcionarios con derecho a ella.

Que por lo anterior, se hace necesario contratar el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar estos elementos, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25, numeral 12, de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.3 del Decreto 00734 de 2012, por parte de la Secretaría General, a través del Grupo de Administración de Recursos Físicos del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Sistema de Contratación Pública – SECOP, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 1 de junio hasta el 7 de junio de 2012, con el propósito que el público en general formularan observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SASI-SAF-059 de 2012, de que trata el Decreto No. 00734 de 2012, en su artículo 2.2.6, se recibió una observación al contenido del mismo y la entidad publicó el día 13 de junio de 2012 el documento de respuesta frente a la misma.

Que el día 1 de junio de 2012, en aplicación a lo señalado en el artículo 4.1.3 del Decreto 00734 de 2012, y en consideración a la cuantía del proceso de selección, se publicó en el SECOP la convocatoria pública limitada a Mipymes junto con el proyecto de pliego de condiciones, estableciéndose como fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso.

Que durante este término se presentó manifestación de interés solicitando que se limitara la convocatoria a Mipymes por parte de la siguiente firma:

No.	PROPONENTE	TAMAÑO
1	TWITY S.A	Mipyme

Que una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 4.1.3 del Decreto 00734 de 2012 para limitar el proceso a Mipymes, no se cumplió con la presentación de mínimo tres (3) manifestaciones de interés.

Que de acuerdo con lo anterior en el presente proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial se podrá presentar cualquier interesado que cumpla con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$192.583.848,00) M-CTE, INCLUIDO IVA** el cual se

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-059 de 2012"

encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 207 del 28 de marzo de 2012, proceso que se encuentra distribuido por capítulos y grupos.

Que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 5228 de 2011 ya se encuentra conformado el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas, dando así cumplimiento al artículo 2.2.9, parágrafo 2º, del Decreto 00734 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-059 de 2012, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Considerando que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.2 y 3.2.1.2 del Decreto 00734 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.2 del Decreto 00734 de 2012 el cronograma del o proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	1 DE JUNIO DE 2012	
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos.	1 DE JUNIO DE 2012	7 DE JUNIO DE 2012
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los posibles proponentes	1 DE JUNIO DE 2012	7 DE JUNIO DE 2012
Elaboración de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 Y 12 DE JUNIO DE 2012	
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 DE JUNIO DE 2012 www.contratos.gov.co	
Manifestaciones de interés en participar Mipymes	Desde el 1 de Junio hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso	
Resolución de apertura	15 DE JUNIO DE 2012	
Publicación pliego de condiciones definitivo	15 DE JUNIO DE 2012 www.contratos.gov.co	
Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones	15 DE JUNIO DE 2012	20 DE JUNIO DE 2012
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones y modificación al pliego de condiciones (Adendas)	21 DE JUNIO DE 2012 www.contratos.gov.co	

[Firma manuscrita]

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-059 de 2012”

Recepción de las propuestas hasta la hora límite de cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica	26 DE JUNIO DE 2012, A LAS 3:00 P.M, EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE – OFICINA 204- SEGUNDO PISO	
Apertura de propuestas	EN LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE - TERCER PISO	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	27 DE JUNIO DE 2012	4 DE JULIO DE 2012
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	5 DE JULIO DE 2012	9 DE JULIO DE 2012
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	5 DE JULIO DE 2012	9 DE JULIO DE 2012
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	10 DE JULIO DE 2012	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación, y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en los eventos de subasta.	10 DE JULIO DE 2012 www.contratos.gov.co	
Apertura del sobre económico y audiencia de adjudicación	11 DE JULIO DE 2012, A LAS 10:00 A.M. EN LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA- AVENIDA EL DORADO CAN –TERCER PISO	
Firma de contrato	18 DE JULIO DE 2012	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.2 del Decreto 00734 de 2012, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones de la presente convocatoria, convocase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del portal único de contratación, en caso contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para este proceso es el No. 207 del 28 de marzo de 2012.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-059 de 2012"

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

15 JUN 2012



MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Proyectó:

Dra. Diana Marcela Lozano Mejía

Revisó O.J.:

Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Dra. Nazly Janne Delgado Villamil